



PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018 **AYTO EL PUERTO DE SANTA MARIA.**

La mejor manera de definir y explicar como se ha llevado a cabo todo el proceso de Presupuestos Participativos 2018 por el Exco. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María sería hacer un resumen de actuaciones, siguiendo un orden cronológico y sistemático. En base a este planteamiento, el proceso desarrollado en el ejercicio 2017 responde al siguiente iter temporal:

- 1.- Presentado el proyecto en Asamblea, decidido dividir la ciudad en tres grandes zonas, y elegido el grupo motor ciudadano, compuesto por doce personas, en el mes de junio se produjo la aprobación del Autorreglamento del proceso tras el estudio de las enmiendas presentadas al del ejercicio anterior.
- 2.- Aprobado el Autorreglamento se abrió el plazo de presentación de propuestas, que abarcó desde el 1 de julio al 2 de agosto de 2017. Dichas propuestas fueron repartidas por las Áreas Municipales a fin de que se emitiera el correspondiente y necesario informe de viabilidad. El informe debía, además de confirmar o no la viabilidad técnica, cuantificar la propuesta, a fin de descartar todas aquellas que superaban el importe establecido.
- 3.- Concluidos los informes y tabuladas las propuestas a votar se convocaron las Asambleas de Votación por zona en los primeros días del mes de octubre, pudiéndose votar en cada zona todas las propuestas viables del municipio, ya fueran de la zona en cuestión, afectaran a otra zona o al municipio en general. En cada asamblea se defendieron, por quien así lo quiso, las propuestas por sus proponentes. Terminadas las Asambleas se eligió al Consejo Ciudadano encargado de aplicar los principios de justicia social al resultado de las votaciones.
- 4.- Tras la aplicación de los principios de justicia social, los cuales fueron elegidos y aplicados por el Consejo Ciudadano, se tabularon los resultados, obteniéndose las propuestas a incluir en el Presupuestos 2018. Dichas propuestas están incluidas en el proyecto de presupuesto, actualmente en fase de aprobación, salvo aquellas que se han



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

ejecutado por no ser necesaria bien consignación económica o bien poder desarrollarse con presupuesto prorrogado.

5.- Concluido el procedimiento, se celebró una Asamblea de presentación de resultados; Asamblea donde el Consejo Ciudadano dio a conocer los resultados de todo el proceso.

En El Puerto de Santa María, a 19 de abril de 2018

Juan Carlos Moscoso Pérez
Participación Ciudadana
Ayto. El Puerto de Santa María.